

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2023/1119 *Corrección error material fecha constitución Tribunal proceso selectivo de once plazas de personal funcionario incluidas dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jódar.*

Anuncio

Doña María Teresa García Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 23 de febrero de 2023 y nº 2023-0221, se ha dictado la siguiente Resolución:

“Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0187, de la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Jódar, de 15 de febrero de 2023 se designó el Tribunal Calificador para el proceso selectivo de once plazas de personal funcionario, incluidas en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria del año 2021 correspondiente a los procesos para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Jódar.

En dicha Resolución en su punto tercero, se determinaba la fecha para constitución del Tribunal para la valoración de méritos aportados por los aspirantes el día 24 de marzo de 2023, a las 10:30 horas. Se ha detectado un error material, en dicha fecha y procede su rectificación, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el punto tercero de la Resolución nº 2023-0187 de la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Jódar, de 15 de febrero de 2023, debiendo figurar lo siguiente:

Donde dice:

“TERCERO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Calificador para la valoración de méritos aportados por los aspirantes para cada plaza objeto de la convocatoria, el día 24 de marzo de 2023, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jódar, sito en Plaza de España, nº 1 2ª Planta de la localidad de Jódar.”

Debe decir:

“TERCERO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Calificador para la valoración de méritos aportados por los aspirantes para cada plaza objeto de la convocatoria, el día 30 de marzo de 2023, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jódar, sito en Plaza de España, nº 1 2ª Planta de la localidad de Jódar.”

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jódar y en la página web del mismo.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Jódar, 23 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.